

Por Diego de Sugerite. e escrito a Vms. Ofrecien
 dome por cap^{ta} de esa villa y arch. este con
 uento de la S^{ma} Trin^{da} de madrid. = el cap^{ar}
 Ju^o de mandariaga que con Dios vive. deso por
 su Testam^{to} y un privilegio 200^o Vms 136^o V.
 para deudos y 64^o para obras pias en que se
 nallo 15^o para Redencion de cautivos dejando
 a esa insigne villa por patron. que adu^o a mi
 Redencion de la S^{ma} Trin^{da} esa limosna como
 consta de los papeles que para cobrar cinco
 años que falta el de 22 se debian presen
 tamos y se embargo el juro por el consejo.
 y senos dio libranza y aunque yo pudierada
 cer esta diligencia reconociendo a Vms. como
 patrones desta obra pia e querido esenuir supli
 candoles se surban de inuarme poder en cau. sa
 propria por ocho v diez años y aun so cada

Tres años de si ay algun caucho de esa villa
prometo como montunes del valle de mena
cuanto pague 50 ducados mas de traer que
vz caynos pudiere. pues ni dios ni el rey son
seruidos. De vasallos tanto como de esa prouincia
y auuados los dhos ocho años y mbrare a fu
car al ms pro que el dho poder lo que
vados fueren de manera que ya conserbe el
nozim^o de esa maigne villa de patrones y Un
El Caydado de aqui firme les suma en los cauchos
de ese lugar rescato dlos. La ss^{ta} ^m Jm^o de
Vms g. y prospere m^o y d^o 15 de Oct

Menor Capp. ^{an} de esa muy Noble villa.
que sus manos bessa

Fray A. Gomez de Mena

la
- 9
an
nm
un
fay
ef
Ar
Wm
uh
Z
B

Handwritten text at the bottom of the page, appearing as bleed-through from the reverse side. The text is mirrored and largely illegible due to fading and bleed-through.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

21

En 14 de enero de 1625 se acordó en las 2 ciudades
de Leon y Salamanca 2 cartas acordadas en forma
de autos como se sigue. En primer lugar se acordó
que se nombrase un juez para que se acordase
en las 2 ciudades de Leon y Salamanca 14 de febrero
de 1625. En segundo lugar se acordó que se nombrase
un juez para que se acordase en las 2 ciudades de Leon
y Salamanca 14 de febrero de 1625.